

MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
AYUNTAMINETO 2018-2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO MOG/DOPDU/LP/2019-01

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Gto., a través de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción I y 49 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato., convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria a participar en la Licitación Publica número MOG/DOPDU/LP/2019-01; para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado con el objeto de ejecutar la obra indicada en la tabla, misma que se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Administración Publica Municipal para el ejercicio fiscal 2019, Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019.

Numero de Licitación	Descripción de La Obra	Inscripciones, venta y entrega de bases	Visita de Obra y Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de propuestas	Fallo	Plazo de Ejecución, fecha de inicio y termino estimada	Capital Contable Mínimo requerido
MOG/DOPDU /LP/2019-01	"AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE PINALILLO, ANEXO A LA COL. SAN JUAN BOSCO"	19,20 Y 21 de Agosto de 2019	Visita de Obra 22 de Agosto de 2019, 09:00 hrs. Junta de Aclaraciones, 11:00 hrs.	30 de Agosto de 2019, a las 10:00 hrs	04 de Septiembre , a las 15:00 hrs.	70 días naturales Inicio: 06 de Septiembre de 2019 Termino : 14 de Noviembre de 2019	600,000.00 (Seiscientos mil peso 00/100 M.N.)

Requisitos para la inscripción:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación para la inscripción a la licitación:

- 1.- Solicitud por escrito donde manifieste su interés para participar en la licitación (se presenta en hoja membretada especificando nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal de la empresa; así como señalar domicilio par oír y recibir todo tipo de notificaciones, teléfonos/oficina/celular, correo electrónico y su manifestación que cualquier hecha por cualquiera de estos medios será dada por aceptada para el proceso de la presente convocatoria).
2. Presentar documento donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 16 de la Ley de Obras Publica y Servicios relacionados con la Misma para el Estado de Guanajuato así como también presentar constancia (con antigüedad no mayor de 30 días) legalmente expedidas por las dependencias públicas Federales, Estatales y/o Municipales ajenas a esta administración, en las que haya ejecutado obra durante el año anterior a la fecha de inscripción, con las cuales haga constar que no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de

recisión de contrato de obra pública, ni tampoco mantiene vigente litigio por asuntos relacionados con la adjudicación o incumplimiento de alguna obra pública.

3.- Cedula de registro o refrendo del padrón Único de Contratistas para el Estado y sus Municipios (vigente). Copia certificada de la cedula del representante técnico y curriculum firmado por el mismo, el cual deberá de contar por lo menos con tres contratos para la realización de obras similares en magnitud y complejidad a la licitada.

4.- De la personalidad jurídica:

Personas morales: Presentaran copia certificada del testimonio de la escritura pública en la que conste que la sociedad fue constituida conforme a las leyes mexicanas y el documento en el que se consignen las facultades del representante legal, quien anexara copia certificada de una identificación oficial; si asiste persona distinta presentara carta poder notariada anexando copia de identificación oficial de quien otorga el poder y/o facultades, así como de quien lo recibe.

Personas físicas: Presentara una copia certificada de su cedula del registro federal de contribuyentes, además deberá acreditar su personalidad con la copia certificada de cualquiera de los dos siguientes documentos: Cedula profesional pasaporte, cartilla de servicio militar nacional liberada, credencial de elector, si asiste persona distinta presentara carta poder notariada anexando copia de identificación oficial de quien otorga el poder y/o facultades, así como quien lo recibe.

5.- De la capacidad financiera para la ejecución de la obra. Para efectos de la licitación referida en la presente convocatoria, deberá manifestar el capital contable mínimo indicado en la columna respectiva, y Estados financieros auditados, comprobados en la Declaración Anual del Ejercicio 2018, presentando para tal motivo copia certificada ante notario público de las mismas (Personas Físicas y Morales), Estados financieros con balance general, cuentas analíticas desglosadas, estado de resultados con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha del inicio de inscripción, el cual se presentara en original, firmado y avalado por un contador público externo certificado, presentando un original de la carta del colegio de contadores al cual pertenece con vigencia no mayor de un mes a la fecha del inicio de la venta de bases, y copia certificada de la cedula profesional.

6. Se deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares en magnitud y complejidad a la licitada. Para lo cual el solicitante deberá anexar a) curriculum de la empresa; b) listado de experiencia comprobable mínima de 6 obras en los 3 años anteriores; debiendo adjuntar actas de entrega recepción de las obras manifestadas, y en caso de que en las obras haya fenecido la fianza de vicios ocultos, deberá de presentar los oficios emitidos por los contratantes donde libera al contratista de cualquier vicio oculto.

Generalidades:

El licitante inscrito estará obligado a realizar una visita al sitio donde se ejecutaran los trabajos, para lo cual deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Zona Centro en Ocampo, Gto., para de ahí trasladarse al lugar de la obra, en la fecha y horario indicados para tal efecto, así mismo deberá de asistir a la(s) junta(s) de aclaraciones; motivo de la presente convocatoria, la cual se celebra en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, con domicilio en Palacio Municipal s/n, Zona

Centro en Ocampo, Gto., En el entendido de que de no presentarse a alguno de los actos antes mencionados; no se admitirá su propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Las propuestas se deberán presentar en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.

La convocante se reserva el derecho de no otorgar las inscripciones si el licitador se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal por contravención a lo que dispone la ley en materia, o en caso de incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados.

Los requisitos y condiciones consignados en la presente convocatoria y las contenidas en las bases y requisitos de la licitación serán invariables, salvo las modificaciones y/o determinaciones que la convocante considere necesarias para mejorar el proyecto derivadas de la (s) junta (s) de aclaraciones las que se darán a conocer mediante notificación personal y por escrito a todos los participantes.

Se deberá de presentar cada uno de los numerales solicitados en una carpeta tipo folder etiquetado para el presente procedimiento.

Del costo de las bases:

Una vez que se hayan cubierto los requisitos establecidos para la inscripción se cubrirá el costo de las bases por un importe de 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá de pagarse en la Tesorería Municipal, en efectivo.

De las garantías:

El licitador otorgara las siguientes garantías: cheque cruzado por el 5% del total de su propuesta económica como garantía de sostenimiento del importe de su propuesta, una vez adjudicado el contrato, garantía por el 10% del monto total del contrato para garantizar el debido cumplimiento del contrato, garantía por el 100% del monto otorgado como anticipo para la ejecución de la obra y garantía por el 10% del monto real ejecutado como garantía contra defectos y vicios ocultos, según lo estipulado por el art. 78 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la Misma para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Las garantías de cumplimiento contractual, de anticipos y de vicios ocultos, podrán otorgarse bajo las siguientes modalidades: I) fianza II) certificado de depósito, para el caso de la opción I, deberá ser expedida por una institución debidamente acreditada y autorizada para tal efecto, la opción II, deberá tramitarse en la Tesorería Municipal de Ocampo, Gto., según lo estipulado por el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la Misma para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Criterios de fallo:

El fallo y adjudicación del contrato se dictara conforme a criterios claros y detallados y de acuerdo a lo que disponen los artículos 68, 69, 70 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la Misma para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así mismo las disposiciones y procedimientos que se establecen en las bases y requisitos; eligiendo al licitador que presente la propuesta que reúna las mejores condiciones de economía, eficiencia, eficacia y

capacidad técnica, de tal manera que se determine que es la propuesta económica más baja y asegure las mejores condiciones para el Municipio.

En caso de que dos o más propuestas cumplan con los criterios a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la Misma para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y presenten condiciones económicas iguales, se dará preferencia a los contratistas del Estado.

Del anticipo:

La convocante para la ejecución de los trabajos otorgará el 30% del importe total de la propuesta, para compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la Misma para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

De la forma de pago:

El pago se realizará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, formulados bajo la responsabilidad del contratista, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, con periodicidad no mayor a 30 días naturales y le serán entregadas a la supervisión contratante para su revisión y autorización definitiva, según lo que indica la ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su reglamento.

Ocampo, Guanajuato a 10 de Agosto de 2019

Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez